

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51569 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 695/19 habiéndose dictado en fecha 24 de octubre de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de Concurso Voluntario de Acreedores de Valcisa Constructora Inmobiliaria Valenciana, S.L., con CIF B96443882, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 24 de octubre de 2019.- El letrado de la Administración de justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190067808-1